

La secretaría elaborará la liquidación de costas ordenada así:

Vr. Agencias en derecho \$ 908.526.00
Vr. Total \$ 908.526.00
Son: Novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos m.l. (\$908.526.00).

Edwin Mauricio Guzmán Cermeño
Secretario



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Universidad de Antioquia
Demandado	Natalia Restrepo Restrepo
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00324 00
Asunto	Auto de trámite

Conforme lo establece el numeral 5° del artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**860d6a12c9c7fe6969d7df9a580aaa6e551b7183b2942b76cd1aeed909c17
77c**

Documento generado en 21/07/2021 02:17:37 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**